



Uleam

UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

**UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,
CONTABLES Y COMERCIO**

CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR

**TRABAJO DE TITULACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN COMERCIO EXTERIOR**

TEMA:

**“IMPORTACIÓN DE ACEITE COMO INSUMO PARA LA PREPARACIÓN DE ATÚN
BAJO EL REGIMEN 21”**

ELABORADO POR:

ROMÁN LOOR HELEN ANDREA

TUTOR:

ECON. CARLOS LUIS PALACIO HANZE MG.

MANTA – ECUADOR

2024



Uleam

UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

**UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,
CONTABLES Y COMERCIO**

CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR

**TRABAJO DE TITULACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN COMERCIO EXTERIOR**

TEMA:

**“IMPORTACIÓN DE ACEITE COMO INSUMO PARA LA PREPARACIÓN DE ATÚN
BAJO EL REGIMEN 21”**

ELABORADO POR:

ROMÁN LOOR HELEN ANDREA

TUTOR:

ECON. CARLOS LUIS PALACIO HANZE MG.

MANTA – ECUADOR

2024

Declaración de autoría

Yo, **Helen Andrea Román Loor,**

DECLARO QUE:

El contenido en el presente Trabajo de Titulación, **“IMPORTACIÓN DE ACEITE COMO INSUMO PARA LA PREPARACIÓN DE ATÚN BAJO EL REGIMEN 21”** ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas y pie de las páginas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Los resultados, análisis, lecciones y recomendaciones obtenidas de un amplio estudio son única y exclusiva responsabilidad de la autora, datos que no pueden ser modificados sin la debida autorización.

A través de esta declaración, cedo la investigación a la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí para que la utilice como estime conveniente, según lo establecido por las Leyes y Reglamentos estipulados y por la normativa institucional vigente.

Manta, 13 de diciembre de 2024



Román Loor Helen Andrea
CI: 1317958856

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular, bajo la autoría de la estudiante **Roman Loor Helen Andrea**, legalmente matriculada en la carrera de Comercio Exterior, período académico 2024-(1)-2024(2), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto o núcleo problémico es "IMPORTACION DE ACEITE COMO INSUMO PARA LA PREPARACION DE ATUN BAJO EL REGIMEN 21".

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 18 de diciembre de 2024.

Lo certifico,


Econ. Carlos Luis Palacio Hanze. Mgs.
Docente Tutor(a)
Área: Comercio Exterior

Certificado de Similitud



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

Roman Loor Helen Andrea_IMPORTACIÓN DE ACEITE COMO INSUMO PARA LA PREPARACIÓN DE ATÚN BAJO



Nombre del documento: Roman Loor Helen Andrea_IMPORTACIÓN DE ACEITE COMO INSUMO PARA LA PREPARACIÓN DE ATÚN BAJO.docx
ID del documento: 08d3a8f1f1b282cd56a4b8c2e79feca5132030b4
Tamaño del documento original: 41,93 kB
Autores: []

Depositante: Marcos Intriago Durán
Fecha de depósito: 18/12/2024
Tipo de carga: interfaz
fecha de fin de análisis: 18/12/2024

Número de palabras: 3961
Número de caracteres: 27,211

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuente principal detectada

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	portal.america.org Régimen [21] para la Adquisición de Aceites Vegetales en Empr... https://portal.america.org/amebi/journal/500/5003a020006/tesis/ 1 fuentes similar	2%		Palabras idénticas: 2% (80 palabras)

Fuente con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	Documento de otro usuario - tesis El documento proviene de otro grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (15 palabras)

Dedicatoria

Dedico este trabajo de titulación a quienes estuvieron a mi lado durante todo el proceso. Mis padres Benjamín Román, Johanna Loor, quienes son el pilar esencial en todo lo que emprendo en mi vida, siempre me brindan su respaldo incondicional. Hoy, al culminar mis estudios, este logro es para ustedes, como una meta más alcanzada gracias a la educación que me han dado, el regalo más valioso que me ha permitido convertirme en una mujer fuerte e independiente. Gracias por guiarme, escucharme y motivarme a dar cada paso hacia mis sueños. No podría haberlo logrado sin ustedes.

A mis hermanos Romeo, Valeria y Valentina, que con su alegría y ocurrencias me llenaron de energía en los momentos más difíciles, dándome cariño y motivación incondicional durante todo este proceso, siempre estando a mi lado.

A mi abuela Rosario Proaño, que con su sabiduría y amor me han impulsado a perseguir cada uno de mis objetivos. Gracias a su apoyo constante y su amor infalible, hoy puedo celebrar este gran sueño hecho realidad.

Este trabajo de titulación también es un reconocimiento especial al apoyo de mis compañeros, quienes han sido parte fundamental de esta travesía desde el principio. Su ejemplo de perseverancia y constancia frente a las adversidades ha sido una gran inspiración para mí. Siempre estaré profundamente agradecida por su cariño y su apoyo incondicional.

“Gracias por creer en mi”

Helen Román Loor

Reconocimiento

En primer lugar, deseo expresar mi gratitud a todas las autoridades que formaron parte de mi trayectoria estudiantil. Agradezco profundamente por compartir sus conocimientos profesionales, tan valiosos e inestimables, de una manera rigurosa y precisa. Esos aprendizajes serán la guía en mi camino profesional, y siempre reconoceré su dedicación invaluable.

De igual manera agradezco a mi tutor el Econ. Carlos Luis Palacio, por la orientación, y seguimiento durante mi trabajo de titulación, su sabiduría y aportes profesionales que lo caracterizan, de tal manera brindarme su tiempo y lindas palabras de aliento, cuando más las necesite.

Helen Román Loor

INDICE

Declaración de autoría	III
Certificación del Tutor	IV
Certificado de Similitud.....	V
Dedicatoria.....	VI
Reconocimiento	VII
Resumen / Summary	VIII
1. Introducción	1
2. Antecedentes	2
3. Definición del problema	3
3.1. Delimitación.....	3
3.2. Planteamiento.....	3
3.3. Preguntas.....	4
4. Preguntas de Reflexión	4
5. Justificación y propósito	5
6. Objetivos.....	6
6.1. Objetivo General.....	6
6.2. Objetivo Especifico.....	6
7. Idea a defender.....	6
8. Unidades de análisis.....	6
9. Metodología	7
9.1. Enfoque cualitativo	7
9.2. Método deductivo	7
9.3. Método analítico	7
9.4. Método descriptivo	8
9.5. Método bibliográfico	8
10. Marco conceptual.....	8
10.1. Importación.....	8
10.2. Exportación.....	9
10.3. Importación de aceite.....	9
10.4. Atún enlatado	9
10.5. Régimen 21	10
10.6. Normativas Aduaneras	10
10.7. Industria Pesquera.....	10
11. Resultados Obtenidos.....	11
12. Análisis de Resultados	12
13. Lecciones y Recomendaciones	13
13.1. Lecciones	13
13.2. Recomendaciones	13
14. Fuentes de Información.....	15
15. Anexos.....	18

Resumen / Summary

El Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo, conocido también como Régimen 21, es una herramienta aduanera que facilita la importación de productos con fines específicos, como su transformación o elaboración, permitiendo diferir, total o parcialmente, el pago de los impuestos de importación. En Ecuador, la industria pesquera, y particularmente el sector atunero, desempeña un papel crucial en la economía nacional. Este sector se concentra principalmente en las provincias costeras de Manabí, Guayas y Santa Elena, destacando a Manta como la "capital del atún" debido a la ubicación estratégica de la mayoría de las industrias atuneras. El atún enlatado se ha consolidado como uno de los principales productos de exportación no tradicional del país. Sin embargo, un problema significativo para el sector es su alta dependencia de insumos extranjeros, lo que genera costos elevados a causa de la volatilidad de los precios internacionales y la aplicación de aranceles adicionales.

Palabras claves: Régimen 21, insumos, industrias, importaciones, aranceles.

Summary

The Temporary Admission Regime for Active Processing, also known as Regime 21, is a customs tool that facilitates the importation of products for specific purposes, such as their transformation or production, allowing the payment of import taxes to be deferred, in whole or in part. In Ecuador, the fishing industry, and particularly the tuna sector, plays a crucial role in the national economy. This sector is mainly concentrated in the coastal provinces of Manabí, Guayas and Santa Elena, highlighting Manta as the "tuna capital" due to the strategic location of most of the tuna industries. Canned tuna has established itself as one of the country's main non-traditional export products. However, a significant problem for the sector is its high dependence on foreign inputs, which generates high costs due to the volatility of international prices and the application of additional tariffs.

Keywords: regime, inputs, industries, imports, tariffs

1. Introducción

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal analizar las importaciones de aceite como insumo fundamental para la preparación de atún bajo el Régimen Aduanero 21. Este régimen permite la entrada de productos al territorio nacional con fines específicos, como la transformación y elaboración, ofreciendo la ventaja de postergar el pago de impuestos de importación. El aceite destinado a la preparación del atún se convierte en un insumo clave, especialmente dentro del proceso productivo de la industria atunera ecuatoriana, que se encuentra estrechamente vinculada con la competitividad y eficiencia de las principales empresas exportadoras del país.

El análisis se enfoca en cómo esta modalidad aduanera beneficia o, en algunos casos, puede llegar a obstaculizar al sector atunero ecuatoriano. Además, busca determinar si el Régimen 21 es la única herramienta que facilita la importación de aceites esenciales utilizados específicamente en el proceso de conservación del atún o si existen otros mecanismos y reglamentos que puedan complementar o limitar su implementación. En este sentido, se investigará si las disposiciones legales y normativas, como las estipuladas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y los suplementos del Registro Oficial No. 452, establecen restricciones que podrían afectar la admisión de aceites como insumo auxiliar en los procesos productivos. Las problemáticas relacionadas con las regulaciones aduaneras y su impacto en la importación de aceites vegetales, específicamente en las industrias atuneras en Ecuador.

El estudio amplía su enfoque más allá del Régimen 21, que es un régimen aduanero específico, para evaluar cómo otras normativas de facilitación del comercio afectan la importación de aceites vegetales, un insumo clave en la producción de atún. Estas regulaciones podrían limitar el uso de estos aceites, lo que plantea dudas sobre las alternativas disponibles y su impacto en la sostenibilidad de la industria atunera. Además, la creciente importación de aceites vegetales refleja una fuerte demanda interna y la necesidad de complementar la producción local para satisfacer el consumo nacional, lo que implica desafíos tanto en términos de regulación como de capacidad productiva.

El propósito del estudio es analizar no solo los beneficios y limitaciones del Régimen 21, sino también las implicaciones de otras regulaciones oficiales en el desarrollo de la industria atunera. Se busca proporcionar información que ayude a mejorar la gestión aduanera y las políticas relacionadas con la importación de insumos esenciales, con el objetivo de fortalecer la competitividad de este sector clave para la economía de Ecuador.

El Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo permite la entrada de productos al territorio aduanero con fines específicos, como transformación o maquila, postergando total o parcialmente el pago de impuestos de importación. El régimen 21 es utilizado principalmente por la industria atunera en Ecuador, concentrada en las provincias costeras de Manabí, Guayas y Santa Elena, siendo Manta la principal ciudad industrial del sector costero. El atún enlatado es uno de los productos No Tradicionales más importantes en las exportaciones del país, y las empresas atuneras suelen acogerse al Régimen 21 para importar mercancías necesarias sin pagar impuestos.

2. Antecedentes

El Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo, también conocido como Régimen 21, es una modalidad aduanera que habilita la entrada al territorio aduanero de ciertos productos con un propósito definido, como transformación, elaboración, restauración, maquila, y con la posibilidad de postergar el pago total o parcial de los impuestos de importación (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2019).

La actividad pesquera ecuatoriana específicamente el sector atunero industrial se desarrolla en tres provincias costeras del Ecuador: Manabí (64%), Guayas (34%) y Santa Elena (1%). El atún enlatado es uno de los productos No Tradicionales más prominentes en la oferta exportable de Ecuador y la región costera es donde se concentra la mayoría de las plantas industriales. Manta es reconocida como la "capital del atún", porque se encuentra la mayoría de las industrias atuneras. Estas empresas exportadoras de atún en conserva optan por la Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (régimen 21) para importar ciertas mercancías con la exención del pago.

Ecuador importó \$1,83M en aceites vegetales puros, convirtiéndose en el importador número 113 de Otros aceites vegetales puros en el mundo. Dentro de ello con las importaciones ecuatorianas durante los últimos seis años han presentado un aumento continuo a excepción del año 2020 con un descenso de USD 16,986.8 millones; tal resultado pudo verse influenciado por múltiples factores como la restricción de movilidad durante la pandemia, el comportamiento de la oferta y demanda, entre otros. Las importaciones ecuatorianas de aceites vegetales son en: soja una gran mayoría, precedido de girasol y oliva (Huaygua-Apaza, 2022).

3. Definición del problema

3.1. Delimitación

Tema macro: Importancia de aceite como insumo

Delimitación: Industria Atunera de Manta

Problemática: Dependencia de insumo extranjeros

3.2. Planteamiento

La industria atunera en Manta enfrenta un reto significativo debido a su fuerte dependencia de insumos importados, particularmente del aceite, que es esencial en la producción de atún enlatado. Esta dependencia genera altos costos de importación, ya que los precios internacionales del aceite son volátiles y se ven incrementados por aranceles y gastos logísticos. Todo esto repercute en los costos de producción y limita la competitividad de las empresas atuneras en mercados globales, incluso a pesar de la existencia de acuerdos comerciales que favorecen las exportaciones, como los tratados con la Unión Europea.

Además, el hecho de no contar con una producción local de aceite expone a las empresas a riesgos de desabastecimiento, lo que podría afectar gravemente la producción en momentos de crisis o interrupciones del comercio internacional, el Régimen 21 permite una flexibilización, específicos incrementando la vulnerabilidad ante desabastecimientos costeros. Esto no solo afecta en la capacidad de cumplir con la demanda internacional, sino que también tiene implicaciones para la economía local, dado que el sector atunero es una fuente importante de empleo en Manta. Por tanto, esta dependencia pone en riesgo la sostenibilidad a largo plazo y la competitividad del sector a nivel internacional.

3.3. Preguntas

- ❖ ¿Cuáles son las empresas en la ciudad de Manta que participan en la importación de aceites vegetales destinados a la producción de atún en conserva?
- ❖ ¿Cuáles son los principales mercados de destino de las exportaciones de atún ecuatoriano?
- ❖ ¿Qué aceites son los más empleados en la producción de atún en conserva?

4. Preguntas de Reflexión

¿Qué estrategias podrían implementarse a nivel local para reducir la dependencia de aceites importados?

Fomentar cultivos locales como soya y girasol, incentivando a agricultores con programas de financiamiento y asistencia técnica para aumentar la producción, permitiría a las empresas contar con aceites locales refinados, logrando reducir costos de importación y dependencia externa.

¿Cómo influye el acceso a insumos clave como el aceite en la sostenibilidad a largo plazo del sector atunero de Manta?

El acceso estable y económico a aceites es fundamental para mantener la competitividad y garantizar la continuidad operativa del sector. Si los costos del aceite son altos o hay interrupciones en el suministro, la industria enfrenta desafíos financieros que afectan su capacidad de producción y exportación.

¿Qué implicaciones tendría una producción local de aceites en la estructura de costos de las empresas atuneras?

La producción local inicialmente incrementaría costos por necesidad de infraestructura, tecnología y capacitación, pero a largo plazo permitiría estabilizar precios al reducir costos logísticos, aranceles y dependencia de mercados externos, beneficiándose así de relaciones directas con productores locales, generando una estructura de costos más predecible y menos vulnerable a fluctuaciones globales.

¿Cuáles son los riesgos y oportunidades de depender exclusivamente de mercados internacionales?

Riesgos como la volatilidad de los precios internacionales, las interrupciones en la cadena de suministro por crisis globales y el aumento de costos logísticos afectan la estabilidad operativa. A la vez permite el acceso a productos de alta calidad y diversidad en proveedores, permitiendo a las empresas negociar mejores condiciones en precio y volumen, especialmente cuando se benefician de tratados comerciales.

¿Qué tan sostenible es el modelo actual de la industria atunera si persisten las condiciones de dependencia de aceites importados?

Es limitado a largo plazo, ya que los precios globales y las interrupciones del suministro afectan la competitividad y la estabilidad.

¿De qué manera los cambios en la demanda global de atún podrían influir en las dinámicas de importación de insumos como el aceite?

Aumentos en la demanda presionan la importación y elevan los costos, las disminuciones reducen compras, pero afectan ingresos del sector.

5. Justificación y propósito

El presente trabajo se desarrolla con el propósito de analizar la importación de aceite como insumo esencial para la preparación de atún bajo el Régimen 21, un sistema que permite a las empresas acceder a beneficios fiscales clave para optimizar costos de producción. El aceite, especialmente de origen vegetal, desempeña un papel fundamental en la industria atunera al garantizar la calidad, conservación y características finales del producto, lo que resulta crucial para satisfacer las demandas de los mercados internacionales.

Además, la investigación busca comprender cómo la importación de aceites impacta la competitividad del sector atunero ecuatoriano, particularmente en Manta, un centro estratégico de producción y exportación. Este análisis permitirá identificar tanto los desafíos como las oportunidades que surgen de la dependencia de insumos extranjeros, explorando las

dinámicas comerciales y logísticas que influyen en la sostenibilidad y el crecimiento del sector.

6. Objetivos

6.1. Objetivo General

Analizar las importaciones de aceite como insumo para la preparación de atún bajo el Régimen 21.

6.2. Objetivo Especifico

- ❖ Identificar las empresas de Manta que participan en la importación de aceites vegetales destinados a la producción de atún en conserva.
- ❖ Determinar los principales mercados de destino de las exportaciones de atún ecuatoriano para analizar las dinámicas que contribuyen al desarrollo económico en el sector atunero.
- ❖ Señalar los aceites más empleados en la producción de atún en conserva y entender cómo estos aceites contribuyen a la calidad, conservación y características del producto final.

7. Idea a defender

La sinergia entre la optimización de las cadenas de suministros, el fortalecimiento de la infraestructura logística y la diversificación de las fuentes de insumos es fundamental para maximizar los beneficios del régimen 21 y asegurar la sostenibilidad de las importaciones de aceites vegetales a largo plazo. Los costos de importación, genera desafíos logísticos y financieros que limitan a las empresas para operar de manera eficiente y sostenible.

8. Unidades de análisis

- ❖ Régimen 21 de importación
- ❖ Normativas Aduaneras y Fitosanitarias
- ❖ Empresas Procesadoras de Atún en Manta
- ❖ Insumos Importados (Aceite)
- ❖ Acuerdos Comerciales

❖ Cadenas de Suministro

9. Metodología

La metodología empleada para el análisis del caso se basará en un enfoque deductivo, descriptivo, analítico y bibliográfico. Además, el estudio seguirá un estudio adoptará un enfoque cualitativo contribuyendo al desarrollo del trabajo de titulación de manera estructurada y fundamentada

9.1. Enfoque cualitativo

El estudio se desarrollará desde un enfoque cualitativo, que busca comprender la dinámica de la importación de insumos a través de la recolección y análisis de datos bibliográficos y documentales. Este paradigma fenomenológico permite interpretar las implicaciones del Régimen 21 en la industria atunera, generando respuestas a las preguntas de investigación y verificando la idea a defender (Piza Burgos y otros, 2019).

9.2. Método deductivo

Este método establecerá una secuencia que integra premisas y conclusiones relacionadas con la importación de aceite como insumo para la producción de atún bajo el Régimen 21, garantizando un proceso deductivo que avanza de lo general a lo particular. Este enfoque lógico facilita la obtención de conclusiones fundamentadas a partir de principios establecidos. Asimismo, el razonamiento deductivo organiza las premisas en silogismos que validan dichas conclusiones, siendo una herramienta ampliamente utilizada en investigaciones dentro de las ciencias sociales (Newman, 2006).

9.3. Método analítico

Este método busca describir tanto las ciencias naturales como sociales, siendo esencial en aplicaciones como la importación de aceite utilizado como insumo para la producción de atún bajo el Régimen 21. Su propósito principal es descomponer fenómenos o elementos en sus partes fundamentales para lograr una comprensión más detallada de los componentes que los integran. Es reconocido como una metodología eficaz y flexible, adecuada para su uso en diversos ámbitos y en estudios de naturaleza descriptiva (Ortega, 2021).

9.4. Método descriptivo

Este método tiene como objetivo describir y evaluar las exportaciones, destacando los beneficios de analizar el estado y el comportamiento del mercado a través de variables específicas. La investigación científica se define como un proceso que implica registrar, analizar e interpretar tanto las características actuales como la composición y los procesos de los fenómenos observados. Su enfoque está dirigido a identificar las tendencias predominantes o a comprender el comportamiento y funcionamiento de un individuo, grupo o entidad en su contexto actual (Alban y otros, 2020).

9.5. Método bibliográfico

El desarrollo del análisis de caso requiere una revisión bibliográfica exhaustiva, que permita recopilar conocimientos y conceptos clave para una mejor elaboración del estudio. Esta revisión abarcará información específica sobre la importación de aceite como insumo en la producción de atún bajo el Régimen 21. Realizar una revisión bibliográfica adecuada, incluyendo las fuentes más relevantes, proporciona una base informativa y documental sólida, lo que facilita la selección y definición de la investigación, asegurando su realización con rigor científico y confianza. (Martín, 2023).

10. Marco conceptual

10.1. Importación

Las importaciones son productos y servicios que un país adquiere del extranjero para utilizarlos dentro de su territorio. Junto con las exportaciones, son fundamentales en la contabilidad nacional. En esencia, las importaciones son bienes o servicios que un país (importador) adquiere de otro (exportador) para su uso, lo que permite obtener productos que no están disponibles localmente o que son más costosos en el mercado interno.

Los gobiernos suelen imponer restricciones a ciertas importaciones para proteger su economía, pero también establecen acuerdos con otros países para facilitar el comercio. Por ejemplo, la Unión Europea implementa regulaciones que benefician a sus miembros (Kiziryan, 2024).

10.2. Exportación

La exportación es una actividad comercial que implica la venta o el envío de productos fuera del territorio nacional. Este proceso abarca la acción de enviar bienes y servicios desde un país a otro con fines comerciales, con el objetivo de generar ingresos y ampliar mercados. A través de la exportación, las empresas pueden acceder a nuevos consumidores y aumentar su competitividad global, lo que les permite diversificar sus fuentes de ingreso y fortalecer su presencia en el comercio internacional. Además, la exportación puede contribuir al desarrollo económico del país exportador al generar empleo, incrementar la inversión extranjera y mejorar la balanza comercial. Este proceso está regido por normativas y acuerdos internacionales que facilitan el intercambio entre naciones, aunque también puede estar sujeto a restricciones para proteger ciertos sectores económicos (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2024).

10.3. Importación de aceite

La importación para el consumo es un régimen aduanero que autoriza la entrada de mercancías al territorio aduanero con el fin de ser consumidas, después de haber efectuado el pago o proporcionado la garantía correspondiente por los derechos arancelarios y otros impuestos aplicables. Además, se debe abonar cualquier recargo o multa que pudiera haberse generado y cumplir con las formalidades y obligaciones aduaneras requeridas (Aduana, 2015).

10.4. Atún enlatado

El atún enlatado es un producto obtenido a partir de la carne de diversas especies de atún (*Thunnus*), que se envasan en envases herméticamente cerrados y esterilizados térmicamente para garantizar su conservación. Este producto debe estar acompañado de un medio de cobertura, como agua, aceite de oliva u otros aceites comestibles. Gracias a su facilidad de preparación, disponibilidad y precio, es un alimento comúnmente encontrado en las alacenas mexicanas.

El atún enlatado debe estar libre de restos de piel, escamas, vísceras o cualquier otra impureza. Asimismo, está prohibida la adición de proteínas "extras", como la proteína de soya, para alterar la cantidad de pescado utilizado (Buenrostro, 2017).

10.5. Régimen 21

El Régimen 21, “Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo” es un régimen aduanero que permite la importación temporal de mercancías sin el pago de derechos arancelarios ni impuestos, con el fin de que estos productos sean transformados, procesados o utilizados para la elaboración de productos que luego serán exportados.

Este régimen es comúnmente utilizado por las industrias que dependen de los insumos o materias primas extranjeras para su producción, como ocurre en la industria atunera en Ecuador. Su principal objetivo es incentivar las exportaciones, ya que permite a las empresas importar temporalmente los productos necesarios para su proceso de producción sin tener que pagar impuestos, siempre que los bienes importados sean reexportados o empleados en la fabricación de productos destinados a la exportación. Es el tratamiento aplicable a las mercancías, solicitado por el declarante, de acuerdo con la legislación aduanera vigente. Los regímenes aduaneros se clasifican en: Regímenes de importación y Regímenes de exportación (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2023)

10.6. Normativas Aduaneras

Es el conjunto de normativas y regulaciones legales que rigen los procesos de importación, exportación, circulación y almacenamiento de mercancías se conoce como legislación aduanera. Estas disposiciones son específicamente encargadas a las autoridades aduaneras, las cuales son responsables de su implementación y supervisión. Además, incluyen cualquier tipo de norma o directriz emitida por la aduana dentro del marco de sus competencias y responsabilidades, con el fin de garantizar el cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales relacionadas con el comercio exterior. Estas regulaciones son fundamentales para asegurar la legalidad, seguridad y eficiencia en el intercambio de bienes entre países, así como para controlar el ingreso y salida de mercancías, previniendo el contrabando, el fraude y otros ilícitos comerciales (Asociación Latinoamericana de Integración, 2024)

10.7. Industria Pesquera

La industria pesquera abarca todas las actividades vinculadas con la captura, cultivo o procesamiento de especies marinas destinadas al consumo humano. Estas actividades se dividen en tres tipos: la pesca tradicional, que se realiza en pequeña escala; la pesca comercial,

que involucra el uso de mayores recursos técnicos, humanos y financieros; y la pesca recreativa, que se practica principalmente con fines deportivos. La industria pesquera constituye una de las actividades económicas más relevantes a nivel global. Este sector abarca una amplia gama de negocios, empresas y operaciones que se dedican a la extracción, procesamiento y comercialización de productos provenientes del mar. Desde las embarcaciones pesqueras que realizan la captura de especies marinas, hasta las instalaciones encargadas de transformar estas materias primas en productos procesados, como conservas o filetes, pasando por los comercios que proveen equipos y herramientas para la pesca, todos forman parte integral de esta industria. Además, involucra a una gran cantidad de personas, desde los pescadores hasta los operarios de fábricas, técnicos de procesamiento, distribuidores y vendedores, quienes, mediante su trabajo y especialización, hacen posible que los productos pesqueros lleguen a los mercados locales e internacionales (Equipo Editorial de Indeed, 2024).

11. Resultados Obtenidos

El Régimen 21 busca fortalecer la competitividad de las empresas exportadoras y facilitar la importación de insumos esenciales para la producción, siempre cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos por la normativa aduanera. El Régimen 21 se regula de acuerdo con el artículo 134 que establece que ciertos productos no pueden beneficiarse de este régimen. Las mercancías que no se incorporan materialmente en el producto final ni son utilizadas directamente en la producción para exportación, como repuestos y útiles de recambio, están excluidas. Ecuador no solo busca optimizar sus importaciones de insumos para la industria atunera, sino que también está promoviendo un entorno más favorable para el crecimiento sostenido del sector a través de los acuerdos comerciales estratégicos y la implementación de normativas.

En 2022, Ecuador importó \$4,56 millones en grasas y aceites, posicionándose como el importador número 107 a nivel mundial en este rubro. Las principales fuentes de importación fueron Indonesia (\$1,53 millones), Colombia (\$1,44 millones) y Noruega (\$748 mil), destacando un incremento significativo en las importaciones desde Colombia e Indonesia respecto al año anterior. Este panorama refleja la creciente dependencia del mercado ecuatoriano de fuentes internacionales de insumos esenciales.

El Régimen 21 desempeña un papel clave al permitir que las empresas atuneras importen aceites vegetales a menores costos, fomentando su competitividad y garantizando la calidad del atún en conserva para mercados internacionales. Sin embargo, el mercado global de aceites enfrenta retos significativos. En 2022, los precios de aceites como el de girasol y palma se incrementaron considerablemente debido a eventos globales como la pandemia de COVID-19 y la invasión de Rusia a Ucrania, que afectaron la oferta y aumentaron la demanda de sustitutos como la soya y la palma. En Ecuador, estos cambios provocaron un incremento del 25% en los precios al consumidor, situando el costo por litro de aceite entre USD 2,8 y USD 3,5.

12. Análisis de Resultados

El Régimen 21 busca fortalecer la competitividad de las empresas exportadoras y facilitar la importación de insumos esenciales para la producción, siempre cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos por la normativa aduanera. El Régimen 21 se regula de acuerdo con el artículo 134 que establece que ciertos productos no pueden beneficiarse de este régimen. Las mercancías que no se incorporan materialmente en el producto final ni son utilizadas directamente en la producción para exportación, como repuestos y útiles de recambio, están excluidas. Ecuador no solo busca optimizar sus importaciones de insumos para la industria atunera, sino que también está promoviendo un entorno más favorable para el crecimiento sostenido del sector a través de los acuerdos comerciales estratégicos y la implementación de normativas.

Esto significa que solo los insumos que forman parte directa del producto exportado pueden acceder a los beneficios del Régimen 21. La producción local de palma está en declive, especialmente debido a plagas como la pudrición del cogollo, lo que ha provocado una caída significativa en la producción desde 2017

La producción local de palma que es una fuente clave de aceite en la industria atunera ha enfrentado un descenso debido a la propagación de plagas. La disminución ha obligado a las empresas a recurrir más a la importación de aceite de palma y otros aceites vegetales para abastecer la demanda de la industria alimentaria, lo que genera una dependencia mayor de los

mercados internacionales y de los beneficios del Régimen 21 para asegurar precios competitivos.

13. Lecciones y Recomendaciones

13.1. Lecciones

- ❖ Ecuador se esfuerza por mejorar la importación de productos esenciales para su industria alimentaria, maximizando el uso de recursos disponibles y alineándose con las estrategias y normativas del comercio internacional. Asimismo, se valora el desarrollo profesional y la experiencia en la formulación de políticas globales, promoviendo la competitividad y generando incentivos para lograr mayores avances. Las políticas gubernamentales de apoyo crediticio, junto con los acuerdos comerciales, desempeñan un papel fundamental al facilitar el acceso sin restricciones a los insumos indispensables para la industria atunera.
- ❖ El proceso de importación de estos aceites es fundamental para asegurar que las fábricas de conservas de atún dispongan de insumos de alta calidad y en las cantidades necesarias para su producción continua. Las empresas encargadas de importar estos aceites tienen una responsabilidad clave en la cadena de suministro, ya que garantizan que los productos lleguen a las fábricas a tiempo, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos. Además, estas empresas deben adaptarse a las normativas internacionales y locales sobre el comercio de productos alimenticios de un manejo adecuado.
- ❖ El país también participa activamente en la formulación de políticas comerciales globales lo que le permite alinearse con las mejores prácticas internacionales, fomentar la competencia y fortalecer las relaciones comerciales con otras naciones. El respaldo crediticio brindado por el gobierno facilita que las empresas ecuatorianas obtengan financiamiento para mejorar su capacidad de importación y expansión, así como para invertir en nuevas tecnologías y procesos más eficaces.

13.2. Recomendaciones

- ❖ Para comprender mejor el impacto de la industria atunera en la economía del país, es crucial identificar no solo los principales mercados de exportación, sino también

analizar las dinámicas comerciales que afectan el comercio internacional del atún. Factores como las políticas comerciales, los acuerdos de libre comercio, las normativas de sostenibilidad y las preferencias de los consumidores juegan un papel determinante en cómo se posiciona el atún ecuatoriano frente a la competencia global.

- ❖ Es preciso que Ecuador continúe participando activamente en la formulación de políticas comerciales globales para mantenerse alineado con las mejores prácticas internacionales y así potenciar la competitividad de su industria, especialmente la atunera. El respaldo crediticio y los acuerdos comerciales, como los tratados de libre comercio (TLC), son herramientas fundamentales para fortalecer la economía y expandir el acceso de las empresas ecuatorianas a nuevos mercados, esta ventaja permitirá diversificar los productos y mercados de exportación, lo que contribuirá al crecimiento sostenido de la industria atunera y al desarrollo económico del país. Además, es esencial seguir invirtiendo en tecnología y procesos más eficientes, lo que permitirá a las empresas mantenerse competitivas en un entorno global cada vez más dinámico.
- ❖ Es fundamental seguir aprovechando las ventajas fiscales que ofrece el Régimen 21, lo cual facilita a las empresas atuneras importar insumos a costos más bajos y mejora la competitividad del sector. También es importante explorar la diversificación de proveedores de aceite y adoptar prácticas sostenibles en su importación, lo que contribuirá al crecimiento económico del sector y al fortalecimiento de la industria atunera en Ecuador.

14. Fuentes de Información

- Aduana. (2015). *Importación para el Consumo - Procedimiento General*.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/importacion/importacA/procGeneral/index.html#:~:text=La%20importaci%C3%B3n%20para%20el%20consumo,pudieran%20haberse%20generado%20y%20del>
- Alban, G. P., Arguello, A. E., & Molina³, N. E. (05 de 2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163-173. [https://doi.org/DOI:10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/DOI:10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)
- Asociación Latinoamericana de Integración. (2024). *Legislación Aduanera*. ALADI:
<https://www2.aladi.org/nsfaladi/vbasico.nsf/walfa/l#:~:text=Conjunto%20de%20disposiciones%20legales%20y,%C3%A9sta%20dentro%20de%20sus%20competencias>.
- Buenrostro, R. (11 de septiembre de 2017). *Atún enlatado*. <https://hablemosclaro.org/que-hay-en-mi-alimento-atun-enlatado/>
- Ccancece Morales, S., & Granados Retiz, S. J. (2022). Propuesta de importación y comercialización de atún Costa Azul de Ecuador a Perú de la empresa ZV Inversiones Generales SAC. *Universidad Científica del Sur*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.21142/tb.2022.2558>
- Cruz-Pérez, M. P., Hernández-Valencia, J. J., León-González, A., Mota-Magno, M. J., & & Ramírez Moreno, E. (2020). Evaluación del etiquetado nutricional de atún. *Educación Y Salud Boletín Científico Instituto De Ciencias De La Salud Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo*, 8(16), 155-157.
<https://doi.org/https://doi.org/10.29057/icsa.v8i16.5626>
- Equipo Editorial de Indeed. (junio de 2024). *Industria pesquera: qué es y quién participa en ella*. Indeed: <https://mx.indeed.com/orientacion-profesional/como-encontrar-empleo/industria-pesquera-que-es>
- Estimación de la vida útil del filete de atún (*Thunnus atlanticus*) en aceite vegetal. (2022). *Ciencia Y Tecnología De Alimentos*, Vol. 32(Núm. 1), 26-32.
<https://revcitecal.iiia.edu.cu/revista/index.php/RCTA/article/view/355>
- Guzmán, M. F., Rizzo, K. S., & García, C. M. (2023). Salchichas de atún ecuatoriana, una oportunidad en el mercado argentino. *Pro Sciences: Revista De Producción, Ciencias E Investigación*, 7(47), 101–114. <https://doi.org/DOI:https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol7iss47.2023pp101-114>

- Huaygua-Apaza, M. (2022). Régimen [21] para la Adquisición de Aceites Vegetales en Empresas Atuneras de la Ciudad de Manta – Ecuador. *Investigación, Tecnología e Innovación*, 14(17). [https://doi.org/ DOI: https://doi.org/10.53591/iti.v14i17.1573](https://doi.org/10.53591/iti.v14i17.1573)
- Kiziryan, M. (9 de mayo de 2024). *Importación: ¿Qué es y cómo funciona?* Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/importacion.html>
- Martín, A. G. (julio de 2023). El método bibliográfico. Las técnicas bibliográficas y su evolución histórica. *Recensión: Revista Internacional de Ciencias Humanas y Crítica de Libros*, 10. <https://revistarecension.com/2023/08/02/el-metodo-bibliografico-1-las-tecnicas-bibliograficas-y-su-evolucion-historica/>
- Morales Barrera, E., Carrillo Domínguez, S., Castillo Badillo, C., Vázquez Valladolid, J., González Alcorta, M., & Castillo Domínguez, R. (2023). The tuna oil as omega-3 fatty acids source for egg of laying hens | El aceite de atún como fuente de ácidos grasos omega-3 en el huevo de gallina. *Grasas y Aceites (España) - FAO*, pp. 153-159. <https://agris.fao.org/search/en/providers/122599/records/6472423753aa8c8963039a9b>
- Newman, G. D. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Laurus*, vol. 12(núm. Ext), pp. 180-205. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109911.pdf>
- Ortega, C. (3 de agosto de 2021). *Método analítico: Qué es, para qué sirve y cómo realizarlo*. QuestionPro: <https://www.questionpro.com/blog/es/metodo-analitico/>
- Piza Burgos, N. D., Amaiquema Márquez, F. A., & Beltrán Baquerizo, G. E. (02 de diciembre de 2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Conrado*, vol.15 (no.70). http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442019000500455&script=sci_arttext&tlng=pt
- Salazar Palomino, L. S., & Temoche Devoto, R. D. (2021). Factores críticos microeconómicos y comerciales que impulsaron la importación al Perú de productos hidrobiológicos: tilapia, jurel y atún para el consumo humano directo en el periodo (2012-2019). <https://repositorio.cientifica.edu.pe/handle/20.500.12805/2558>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2019). *Regímenes Aduaneros*. <https://www.aduana.gob.ec/servicios-para-oces/regimenes-aduaneros/>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2023). *Regímenes Aduaneros*. <https://www.aduana.gob.ec/servicios-para-oces/regimenes-aduaneros/>

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (octubre de 2024). *Para Exportar*.
<https://www.aduana.gob.ec/servicio-al-ciudadano/para-exportar/>

15. Anexos

Anexos A: Flota Atunera Cerquera Ecuatoriana

No.	NOMBRE BARCO	PUERTO	ARMADOR
1	Adriana	Manta	Eurofish, S.A.
2	Adria del Mar	Manta	Sur Tuna Surtuna SA
3	Aldo	Manta	Grupo Degfer CIA Ltda.
4	Alejandra	Manta	Atún Estribela S.A.
5	Alessia	Manta	Elvayka Kyoei S.A.
6	Alina	Manta	Transmarina C.A.
7	Alize	Manta	IDEAL CIA Ltda.
8	Amalis	Guayaquil	Ecuavessel SA
9	Amada Isabel	Guayaquil	Piscantur, SA
10	Andrea	Guayaquil	Ind. de Prod. del Mar, SA (IDELMAR)
11	Andrea I	Guayaquil	Delipesca, SA
12	Antonio H	Guayaquil	Pacific Tuna S.A.
13	Ariete	Guayaquil	Elmacorp S.A.
14	Balbina	Manta	Delipesca S.A.
15	Bernardita B.	Manta	B & B Tune Suppliers, S.A.
16	Betty Elizabeth	Manta	PESDEL, S.A.
17	Cap, Berny B	Manta	Buehs Bowen Daniel
18	Cap. Danny B.	Manta	B & B Tune Suppliers S.A.
19	Cap. Tino B.	Manta	Fresh Fish Del Ecuador CIA. LTDA.
20	Carmen D.	Manta	XUK, SA
21	Charo	Manta	Atunera Manta S.A.
22	Chasca	Manta	Induatun
23	Chiara	Manta	Elvayka Kyoei S.A.
24	Claudia L.	Guayaquil	Folitop S.A.
25	Connie Jean Two	Guayaquil	Corporación de Servicios Yeten

26	Delia	Guayaquil	Delipesca S.A.
27	Diana María	Manta	Fishcorp S.A.
28	Domenica L.	Guayaquil	Fidecomiso Lumitop
29	Don Alvaro	Manta	Geopaxi S.A.
30	Don Antonio	Guayaquil	Elvayka Kyoei S.A.
31	Don Igalio	Manta	Elvayka Kyoei S.A.
32	Don Bartolo	Manta	Pesquera Don Bartolo S.A.
33	Don Mario	Manta	Grupo Degfer CIA Ltda.
34	Don Ramón	Manta	Delipesca S.A.
35	Don Walter	Guayaquil	Senzer, SA
36	Doña Chule	Manta	Fishecuador, SA
37	Doña Maruja	Manta	Pesquera Doña Maruja SA
38	Doña Nancy	Guayaquil	Aleta Amarilla, SA
39	Doña Roge	Manta	Pesquera Doña Roge S.A.
40	Doña Tula	Guayaquil	Pacific Tuna S.A.
41	Drennec	Posorja	Negocios Industriales Real (NIRSA) S.A
42	Eastern Pacífico	Guayaquil	Fish Ecuador S.A.
43	Eillen Marie	Manta	Geopaxi S.A.
44	El Conde	Manta	B & B Tune Suppliers S.A.
45	Elizabeth F	Posorja	Negocios Industriales Real (NIRSA) S.A
46	Fernandito	Manta	Delipesca S.A.
47	Fiorella L .	Manta	Anilisa S.A.
48	Fortica	Manta	PESDEL, S.A.
49	Gabriela A	Posorja	Negocios Industriales Real (NIRSA) S.A
50	Gino D.	Manta	Grupo Degfer CIA Ltda.
51	Giulietta	Manta	Elvayka Kyoei S.A.
52	Gloria A	Posorja	Negocios Industriales Real (NIRSA) S.A
53	Gloria C.	Manta	Pescimera S.A.
54	Gold Tuna	Manta	Geopaxi S.A.
55	Guayatuna Dos	Posorja	Guayatuna S.A.
56	Guayatuna Uno	Posorja	Guayatuna S.A.
57	Ignacio Mar I	Manta	Tuna Export S.A.
58	Jo Linda	Manta	Elvayka Kyoei S.A.
59	Jocay	Manta	Pesquera Ugavi, S.A.
60	Jorge Mario	Manta	Pesquera Tunaquick, S.A.
61	Joselito	Manta	Grupo Degfer CIA Ltda.
62	Julia D.	Manta	Delipesca S.A.
63	Killa	Manta	Induatun
64	Lizanny Z.	Manta	Corpfishtuna S.A.
65	Lizi	Manta	PESDEL, S.A.

Elaboración propia